

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR.

Juan de Dios Matus

OFICINA - FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA



AÑO XII.

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 1908

Nº 1533

Para quienes lo ignoren

EL PACIFICO es semidiario absolutamente independiente.

Se publica en la tarde de los martes, jueves y sábados, aun cuando sean días de fiesta, con la sola excepción de un día de las fiestas cívicas y el jueves Santo.

En la sección de Campo Neutral ó Remitidos, tienen sitio propio todas las ideas y doctrinas, siempre que la forma en que ellas vengan no ofenda á la moral.

El secreto de la firma responsable se absoluto.

El Pacifico acepta remitidos aun contra la empresa, los cuales no contestará en el mismo número que vean la luz.

El valor de los remitidos es convencional.

Los avisos, en doble columna, pagados @ 2-50 por pulgada, al mes.

En una sola columna, @ 1-50 por pulgada, al mes.

Avisos cortos, de una columna, entre gacetas, cuatro veces su valor.

Los avisos por largo tiempo tienen un descuento proporcional.

En todas sus planas hay siempre lectura interesante.

La suscripción vale por mes @ 1.00
" id " trimestre 2.60
" id " semestre 5.00

AGENTES

En Barranca	D. Ramón Gutiérrez	„ Santa Cruz don Leovig. Acuña
Montes de Oro	„ J. Moreno.	„ Sardinal „ Gustavo Duarte
Esparta	„ Benicio Mena	„ Nicoya „ J. Gregorio Cubillo
San José	„ Basilio Romero	„ Liberia „ Francisco Chavarría C.
Heredia	„ Elías Sánchez	„ Bebedero „ Juan María Quesada
Alajuela	„ C. Calvo Fernández	„ Bagaces „ Perfecto Casco
Cartago	„ Jesús Salazar	„ Las Cañas „ Rafael Briceño
Siquirres	„ J. Cecilio Gallo	„ Golfo Dulce „ Abel Franceschi
Limón	„ F. A. Novoa	„ San Lucas „ Mercedes Jarquín
San Ramón	„ Cleofás Salas	„ Manzanillo „ Felipe Tijero
Palmares	„ Se solicita	„ Exterior
Turrialba	„ Rodolfo Correa	En Panamá „ D. Alejo Miranda
Puriscal	„ Dr. C. Barrios C.	„ El Salvador (Sn. Salv.) Mariano Zelara
Naranjo	„ Se solicita	„ Honduras (Tegucigalpa), D. Benito Zelara
Chomes	„ Mateo Mena	„ Guatemala „ Reinaldo Chamorro
Las Juntas	„ Víctor Mgl. Alvarez	„ New York „ Alirio Diaz Guerra
Paquera	„ Francisco T. Peña	„ Inglaterra (Londres) L. Anson & Co
Humo	„ Alejandro Castillo	„ Francia (Périgueux) D. Vicente Diaz Degorvier
Bolsón	„ José Pizarro	„ España (D. Madrid) Ramiro Blanco
Pimira	„ Isaac Cerda	
Fladelfia	„ Santiago Ramírez	

ELDERS & FYFFES LIMITED

LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN (Costa Rica) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón cada semana.

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida..... £ 200
Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida y vuelta.. £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirijase á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

VETUN MAGNET Y ALLEGO

Existencia permanente, en el almacén de JUAN KNOHR HIJOS San José

AVISO

Solicitamos contratistas de travesías para completar hasta veinte mil —Las comparamos puestas aquí, á la orilla de la línea férrea, ó en un lugar de fácil embarque Para condiciones entnderse con los suscritores.

Alvarez Hermanos

AVISO

Fresco, Fino y Ordinario

Habiéndonos hecho cargo de la Sucursal que tiene en este puerto la gran fábrica de Calzado de Bertheau & Compañía ofrecemos al público un abundante surtido de calzado fresco, fino y ordinario á los mismos precios de San José

Dirijase órdenes los suscritos, quienes han trasladado su oficina á la referida sucursal. 1º de febrero 1908

Guerra y Guerra

PROYECTO DE CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DEL Ferrocarril al Pacífico.

(Continuación)

4.)—Las sumas vencidas de los vales ó cupones que no hubieren sido satisfechas oportunamente por el Gobierno, continuarán ganando, desde el día del vencimiento, intereses de ocho por ciento anual.

5.)—En el evento previsto por el inciso 3 de este artículo, la Columbia Trust Company, en interés y representación del contratista, exigirá del Gobierno que, á contar del día del vencimiento no atendido, empiece á cumplir las obligaciones que le imponen dichos bonos, y principalmente á hacer que el Banco de Costa Rica retenga de la renta de licores la parte proporcional á los bonos retenidos que debe, según ellos, servir para atender el pago de sus intereses de seis por ciento y de la amortización convenida.

6.)—El Gobierno no dejará, por ningún motivo, de cumplir los compromisos que le imponen los bonos; y las sumas que deba sobre los bonos efectadas en favor del contratista, se entregarán en debida forma á la Columbia Trust Company, la cual aplicará sus fondos á cubrir los intereses de 8 por ciento devengados sobre las cantidades adeudadas, los cupones de intereses que hubieren vencido y los vales emitidos por el orden explicado.

7.)—Es entendido que el Gobierno, en cualquier tiempo, podrá retirar los bonos depositados en la Columbia Trust Company y afectados al servicio de la deuda en favor del contratista, aun en el caso de estar ya el Gobierno sirviendo intereses y amortización de los mismos, con sólo entregar á dicha Compañía, en efectivo, el monto de los intereses de 8 por ciento anual por demora en el pago, de los cupones vencidos de intereses y de los vales librados por el Secretario de Hacienda, teniéndose siempre en cuenta la salvedad explicada en el inciso 5º del artículo X.

8.)—De igual modo es entendido que, aun no habiendo el Gobierno arreglado el pago de su deuda en favor del contratista, cuando ella estuviere totalmente cancelada, con las sumas que ha de entregar á la compañía depositaria en servicio de los bonos dados en garantía, la dicha Compañía los pondrá de nuevo á la orden y disposición del Gobierno.

9.)—Es igualmente convenido que en caso de faltar el Gobierno al pago de un vale ó cupón, y procederse al servicio de los bonos dados en garantía, el Gobierno no podrá retirar los bonos que garantizan uno de los vales únicamente, sino que el total de los bonos que retenga la Compañía, por cuenta del contratista, servirá de garantía á toda la deuda en favor del mismo contratista. Así, pues, el Gobierno pagará los intereses y amortización del total de los bonos dichos hasta que la deuda quede totalmente extinguida.

XII

1.)—Si antes de terminar el contratista las obras contratadas, el Gobierno negociare el empréstito autorizado por dicha ley de 31 de julio de 1907, ó una parte de él, bastante á cubrir los compromisos de que se hace cargo en este contrato, deberá inmediatamente cancelar los vales emitidos y los intereses devengados.

2.)—En el mismo evento, el Gobierno, en vez de emitir nuevos vales, pagará en dinero al contratista, á más de los ocho mil dólares mensuales á que se refiere el artículo IX, las tres cuartas partes de la suma porque habría podido emitir el vale. La otra cuarta parte se depositará por el Gobierno en el Banco de Costa Rica, como garantía de cumplimiento, y se le devolverá el día de la entrega definitiva de las obras contratadas.

3.) Si la negociación del empréstito se hiciera después de la entrega definitiva de las obras, aun cuando no sea sino por la suma que baste á cancelar los vales y cupones vencidos, el Gobierno perderá su derecho al plazo y deberá retirar dichos

vales y cupones mediante el pago efectivo.

XIII

1.)—El contratista empleará de preferencia, para la construcción de la línea, á trabajadores nacionales.

2.)—Si sólo en el caso que hubiere verdadera dificultad de conseguir suficiente número, podrá importar trabajadores extranjeros. Estos podrán ser negros ó japoneses, pero habrá que advertirles necesariamente que, una vez concluidos los trabajos, deberán abandonar el país.

3.)—El Gobierno será oportunamente avisado del propósito de introducir trabajadores, á fin de que tome todas las medidas conducentes á establecer la identidad, con el objeto de que, concluidos los trabajos, pueda obligarlos á salir del territorio nacional.

4.)—Los trabajadores importados para los trabajos no pagarán derechos sobre sus equipajes, ni sobre los instrumentos de su oficio.

XIV

1.)—Para los efectos de las estimaciones mensuales de trabajos ejecutados y su consiguiente pago, se establece que el costo de las obras contratadas, es el siguiente:

(Aquí hay un detalle de todos los trabajos que hay que hacer, con su correspondiente presupuesto de gasto cada uno). De modo que por cada colón que represente el trabajo ejecutado, la estimación concederá 49 centavos 57 centésimos de centavo en oro americano.

2.)—Es entendido expresamente:

a) Que lo contratado es la obra entera y no los trabajos parciales antes enumerados;

b) Que por lo tanto, si bien las estimaciones mensuales no pueden incluir en total más cantidad de trabajos parciales que las indicadas, el contratista deberá ejecutar, sin más indemnización, cualquier exceso de esos trabajos que sea preciso, así como los no determinados en la lista anterior que fueren necesarios para la construcción de la línea y anexos contratados;

c) Que si hubiere habido error de más en el cálculo de los trabajos parciales, el contratista no recibirá el pago correspondiente al exceso calculado, sino al terminarse las obras;

d) Que las estimaciones mensuales no implican de manera alguna recibo de parte alguna de la obra, y que por lo mismo cualquier derrumbamiento ó desperfecto que ocurra antes de la entrega final, serán atendidos y reparados por el contratista, sin que puedan entrar en las futuras estimaciones los trabajos ya pagados que sea preciso hacer para el arreglo ó reparación de los daños causados;

e) Que como antes se ha dicho, la obra entera será entregada por el contratista en la época designada, en el perfecto estado de tráfico.

XV

1.)—El contratista depositará en el Tesoro Público la suma de cinco mil colones, al ser firmado este contrato; pero esta cantidad le será devuelta un mes después de haber empezado las obras ó si el presente convenio no fuere aprobado en debida forma por el Congreso.

2.)—Si un mes después de la aprobación legislativa no hubiere el contratista empezado los trabajos de construcción con vencidos, la suma de cinco mil colones del depósito pasará á ser propiedad del Estado.

XVI

1.)—El presente contrato caducará:

a) Si un mes después de la aprobación legislativa no se hubiere dado comienzo á las obras;

b) Si los trabajos se paralizaren por más de tres meses, salvo que la detención ocurrida obedezca á fuerza mayor ó caso fortuito;

c) Si el contratista, notificado por escrito por la Dirección de Obras Públicas, de un trabajo hecho en desconformidad con las condiciones especificadas, dejare pasar más de tres meses sin modificarlo en propia forma;

[Continuará]

EL PACIFICO

Soberbio bofetón
sin mano

Saben ya nuestros lectores, el cómo los señores diputados se ingeniaron para lograr, mientras luchaban para introducir economías en la Hacienda Pública, recortando las partidas del futuro Presupuesto, aumentarse el propio sueldo, de económica manera por supuesto.

No faltaron escritores, sobre todo en *La Prensa Libre*, que ajustándoles las cuentas, pusieron de relieve aquel chanchullo, y aquí fué que pareció la parte cómica; ni la oposición ni el gobiernismo querían patrocinar aquel aborto. Por fin se deslindaron las responsabilidades así: la minoría hizo la amorosa insinuación á la mayoría, y ésta se dejó seducir muy de su grado; de la cúpula de ambos resultó el deshonroso alumbramiento.

Como siempre sucede en tales casos, la deshonrada buscó alguien á quien hacer dirigir la censura de una falta igual ó mayor, para minorar su propia falta, y á la mano, muy aparente para el objeto, encontró la Presidencia de la República. Entonces la Cámara, por medio de la boca de sirena de don Ricardo, le dirigió á la doncella elegida las siguientes seductoras insinuaciones.

“El Presidente de Costa Rica gana poco. Su posición oficial le impone gastos extras fuertes; á mí no me gusta q' ningún mandatario salga poderoso del Gobierno, pero tampoco convengo con que salga tronado, por lo tanto, hago moción para que se eleve á Cr. 800.00 mensuales los gastos de representación del Jefe de Estado.”

□ Y la moción fué aceptada por unanimidad.

Que en lenguaje de Tenorio se traduce; «Amada mía, la renta que su padre le ha asignado para joyas y trajes es en extremo reducida y su alta posición social la obliga al fausto; á mí no me gusta que las niñas le roben á sus padres para ostentar y divertirse; pero tampoco convengo con que salga á la calle en desaliño; por lo tanto he conseguido de su papá que aumente en algo más de la mitad su renta, en prueba del amor que le profesó.»

Más no se dejó seducir quien lo creyera, en los matutinos tiempos que corremos! Pudo más en ella el honor que la perspectiva de días más holgados, y contestóle: *vade retro!* «Yo aprecio en alto grado la actitud benevolente de mi padre al tomar esa determinación—q' es fimo tanto más—cuanto que ella revela que se ha hecho cargo de manera evidente, de que su primogénita difícilmente puede atender á los gastos que su posición demanda con la renta que me tiene señalada. Este acto de mi padre satisface del modo más amplio mi sentimiento, que solo me veo obligada á renunciar el aumento acordado, porque comprendo las actuales circunstancias económicas porque él atraviesa, y deseo que ese acto bondadoso no le impida sobrellevar los gastos que mis otros hermanos le ocasionan y á los cuales ha reducido ya sus dotaciones.»

□ Y pensar que quien tales armarcos le había hecho, era uno de los suyos; quien con mafia se había antes asegurado el aumento de de su dotación, y que ella lo sabía! □ Tal conducta es por todos extremos encomiable y constituye un soberbio reproche para la Cámara, un verdadero bofetón sin mano.

CORRESPONDENCIA

A Gregorio Frasquezillo

Espero que no atribuyas a descortesía de mi parte, el haber demorado tanto la contestación, á la apreciable carta que me diriges en «La Prensa Libre». En primer lugar, llegó ésta á mis manos muchos días después de publicada, y en segundo, he tenido algunas dificultades que impidieron, muy á mi pesar, darte cumplida respuesta. Cuento con tu característica benevolencia para que excuses mi tardanza, y también para que mires con misericordia los mil errores de mi dición; y ya que toco ese punto, te diré que eres muy cruel en analizar gramaticalmente las correspondencias del sujeto aquel que usa sombrero «Bismark». Tu eres un estilista, casi un académico, mientras que él es un ignorante, que no solo no sabe, sino que no tiene obligación de saber. Yo, si supiera lo que tú, serías indulgente; y es una lamentable desgracia para nuestro pueblo adoptivo, que no sepas tanta Medicina como Gramática. En esta materia, supongo, no te quedaste á la mitad del viaje.

El sujeto que conociste en el Billar y que me describes en tu amable carta, es para mí más conocido, de lo que tú crees. Efectivamente, es un hombre cuya degeneración es notoria; pero no sé si la advierte él con la claridad que la notas tú. A ese hombre no le extrañaría nada que las persona que me nombras se rieran con ironía de sus múltiples sencilleces, tal cual tú lo dices: está muy acostumbrado á los sarcasmos de la suerte, y tengo para mí que son muy pocas las cosas que lo sorprenden. Es también cierto que tuvo dinero, y que lo botó en una empresa arriesgada; pero debes estar seguro de que en ese dinero no hubo una peseta mal habida. Un poco de suerte, mucho sudor y mucho trabajo hicieron ese valor, y el botarlo del modo que lo hizo no prueba sino su desenfadada ambición. Tú no lo conociste entonces y puedo asegurarte que no ha cambiado notablemente. Cuando tuvo, hizo el bien que pudo; y si alguno de tus amigos no hubiera perdido la memoria, te diría que fué generoso y que totalmente á más de un no le abrió su bolsa y su corazón. Si lo hubieras conocido y lo conocieras bien hoy, te convencerías q' muchas de las líneas con que trazas su fisonomía, tienen, venalmente acentuado el color negro. A ese hombre lo ha combatido el destino implacablemente: perdió su fortuna y, excusado es decirte, que perdió sus amigos: no le quedan sino unos pocos que honran su pobreza y aislamiento: lucha siempre en la esperanza de un porvenir mejor, y tiene una filosofía para las vicisitudes de su vida, excepcionalmente original. Espera siempre; y en las horas de amargura, cuando más atribulado lo tiene el infortunio, vuelve los ojos y la atención á ejemplos vivos y sigue esperando. El sabe que años atrás, en Atenas, fué perseguido un simple curandero: sabe como ese curandero se hizo envidiado Doctor: sabe lo que ese Doctor representa hoy, y hace la comparación que se impone y deduce que la rueda de la fortuna no se para en provecho de uno solo. Si tú supieras cuánta fortaleza saca él de ese ejemplo: quizá sin él habría abandonado la lucha desigual que sostiene; pero confía en que llegará el día en que la mala suerte lo abandone, y en que pueda, sino llegar á la altura de q' cayó, ascender siquiera un poco.

Lo que á él no le cabe en la cabeza, ni en el alma, es por qué des-

Compra de maderas

Se reciben ofertas por maderas finas y de construcción como: CEDRO, CAOBA, POCHOTE, LAUREL, MARIA, GENIZARO en tucas rollizas y labradas puestas en la máquina de aserrar en el Estero de Puntarenas y por precio de troza cúbica inglesa. Diríjase á

P. Canale & Cia.
PUNTAARENAS Y SAN JOSE

Hotel Colombiano

Desde el día 1° de diciembre último, el conocido y tan aceptado por las familias veraneadoras y por los pasajeros en general, HOTEL COLOMBIANO, está abierto al servicio del público en el antiguo local del extinguido Hotel Mc. Adam, frente á la estación del Ferrocarril y Compañía de Agencias Felipe J. Alvarado & Co

MIGUEL H. CESPEDES

Además del surtido en mercaderías generales y artículos de lujo, que siempre mantiene, ha recibido un gran surtido de tarjetas postales, guantes, confites finos franceses en cajitas de fantasía. También gasas de seda y de algodón, blancas y de colores. Piquees y muselinas finas. Zarzas francesas especiales para camisas. Cintas finas de seda flores. plumas para sombreros. Ropa hecha de driles para caballeros y niños Casimires, driles de lino, blanco y de colores. Perfumería y la gran Agua perfumada anticanisia, para teñir el pelo, sin dejar mancha de ninguna especie. Sombreros finos de fieltro y de paja, para hombres y niños Baules Americanos. Sacos de noche. Valijas grandes y pequeñas de següito cuero. Gran surtido de cuellos, puños, botonaduras, y fajas cinturones finos de cuero. Artículos para escritorio, y una gran variedad de objetos japoneses. De se vende al por mayor y al menudeo.

E. Artavia

San José y Limón

Y en Puntarenas, y en todas partes de la República por correo, á los mismos precios de la capital, que permanecen inalterables, no obstante el alza de precio de los materiales.

Mis favorecedores del litoral del Pacífico pueden estar seguros de que he mejorado notablemente el servicio de órdenes por correo, las que se despachan con actividad y esmero.

Ropa Hecha

Sastrería y Novedades

San José, Almacén Robert Hermanos

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante, y el artesano más económico se consigne en este almacén á más bajo precio que en cualquier parte. Surtido inmenso y renovación constante. Calidad inmejorable, corriente de moda, unido al precio muy módico.

Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país. Hágase un pedido de ensayo para convencerse.

Empresa de Vapores al Golfo de Nicoya

Se avisa al público, que todos los fletes deben ser pagados anticipadamente.

C. Colom

LA CIUDAD DE LONDRES

AASCH & BROS

EN SAN JOSE

CON SUCURSALES EN LIMON, CARTAGO Y
PUNTARENAS

En esta ciudad frente al Club, entre La Europa y la Abadía. Se vende al por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas

MAN CHONG SING & Cia

Almacén de abarrotes y géneros
Hachas y machetes collins

Gran surtido de estos artículos y vendemos á precios de quema por tener una gran existencia.

Artículos de novedades y gran surtido de abarrotes frescos.

Precios sin competencia

pierta tanta saña, tanto odio en las gentes que lo odian. No ha hecho males, no ha calumniado, no ha injuriado; tiene conceptos claros de ciertas *respetabilidades*; pero lo calla prudentemente; y cuando se trata de analizar hechos sociales que repugnan, es demasiado discreto para apreciarlos. No aspira a la Gobernación, a la Medicatura, ni a la Junta de caridad; no anhela sino su bien estar, y no puede explicarse la razón que tengan sus adversarios para mirarlo con tanto recelo. Tras de él no hay huellas de sangre, de robos, ni de imposturas y el único inconveniente es que demasiado atenido a su propio criterio, no entran en su limitada cabeza, ciertas entidades improvisadas y ciertas ciencias escondidas.

Para apreciar las cosas y las personas, juzga sin pasión: oye pareceres de gentes entendidas; analiza los hechos, y cuando tiene caudal de broza suficiente, catea con cuidado, y el residuo es lo que sujeta al crisol de la verdad.

En las actuales circunstancias, recuerda con tristeza los motivos que interrumpieron su amistad con el padre Olaya, y ahora más que nunca, tiene en la memoria las últimas palabras que le oyó al despedirse de una vez de aquel desgraciado, que parecía tener, en ciertos asuntos, la clara visión del porvenir.—Para que veas si conozco a ese hombre mejor que lo que puedes conocerlo tú, te diré que siente de veras que toda broma o discusión en este lugar, se encamine desgraciadamente por el escabroso cauce del personalismo; pero que no teme las consecuencias, aunque sabe bien los quilates morales que pesan sus enemigos.—No creas que lo mortificas, cuando le recuerdas sus buenos tiempos, y cuando fratas de demostrar la ninguna significación que hoy tiene, asoma a sus labios involuntaria sonrisa; porque nadie conoce mejor que él, su aislamiento y su soledad. El recuerdo de sus días de ventura lo tiene siempre fijo; y si por un momento se le olvida, le acude luego con solo ver pasar por la calle a algunos que han perdido la memoria del corazón. Si tú supieras que cuando analiza sus desengaños, lo hace con extraordinaria frialdad, a un grado tal, que le he oído decir, a más de uno, que tiene muertos los sentimientos; pero no, confía siempre, espera de continuo y cuando ve que un policía se le cuadra al que fué sirviente de Eloy Alfaro, exclama para sí: "Esperar y más esperar."

El grave inconveniente que ese hombre tiene, es que en su cerebro no caben las teorías salvadoras del limitado momento actual, y sobre los necios endiosados, al favor de circunstancias especiales, tiene siempre la misma opinión.

Entre toda la gente de nuestro pueblo tienes plaza de inteligente; y para que no atribuyas a lisonja lo que atrás te digo, te declaro también que, aparte de cuatro ó seis personas, todos dudan de tu saber. No sé si tendrán razón; pero puedes estar seguro que yo soy el primero en participar de esa opinión, fundado en el dicho de personas muy autorizadas, y también en vista de tanta *tuberculosis* como hay en Liberia.

Consérvate bueno, espera cariñosamente mi segunda, no dejes nunca de tener un amable recuerdo para tu pobro

AMANCIO

De Limón

19 de agosto

A pasar una temporada a Cartago, por motivos de quebrantada salud partió doña María Guerra de Torres, a quien deseamos un pronto

restablecimiento. Para allá salió también su hermano Dr. Guera.

—Ha quedado establecido a nueva oficina de Abogacía y Notariado de los señores Licos Barquero y Rostrán; dado el carácter de esta sociedad por la ilustración y conocimientos de los señores abogados, el éxito es un hecho, con lo que se espera una clientela numerosa.

—Hoy tomó posesión del cargo de la Secretaría del Crimen, en lugar de don Manuel María Q., el joven Hernández Sánchez a quien deseamos buen acierto en sus funciones ante la *numerosísima necesidad* de licurgos ó leguleyos que tanto fastidian a los empleados.

Corresponsal

De Santa Cruz

Sr. Redactor de *El Pacifico*:

Desde hace días no le damos nuestras notas de Santa Cruz; pero como no hemos abandonado las columnas de su estimable *Pacifico* le enviamos para ellas las siguientes:

Acompañado de su estimable señora doña Rosita Mojica de Cantero, llegó a esta villa temprano de la noche del martes último, nuestro amigo don Vicente Cantero Hoyos, quien al día siguiente tomó posesión de su puesto de Jefe Político de este cantón, del que se había separado con licencia por varios meses.—Celebramos mucho la vuelta del señor Cantero a nuestra Jefatura y esperamos que poniendo en acción todas sus jóvenes y vigorosas energías de ciudadano progresista, abrirá campaña en pro del adelanto material y moral del cantón.—Lo saludamos atentamente en unión de su digna compañera, a quien especialmente deseamos una permanencia agradable entre nosotros. El interino a quien algunos *limpia ropas* llamaban don Pancho, por su gentil figura sin duda, no hizo aquí más que llenar la vacante.—Su secretario y el Teniente instructor Galvo eran los que gobernaban en su nombre; y fuera del visible abandono con que vió lo de su cargo en general, no nos deja ni malos ni buenos recuerdos como Jefe Político. Fué una ave de paso.

—Ya hemos dicho que la cosa municipal no anda aquí muy bien y que a los que no somos *muy de la casa* nos es imposible conocer las disposiciones de nuestro municipio, porque no se publican las actas, ni se nos permite ver el libro en que se asientan, ni siquiera las copias certificadas de ellas que se pasan a la Jefatura, cosa por demás extraña, pues suponemos que el libro de actas municipales por ser un libro de actuaciones públicas de nuestra representación local, tiene derecho cualesquier ciudadano a solicitarlo y a que le sea mostrado.—Así por decirse sabemos que últimamente se trata de establecer el alumbrado de gas acetileno y de crear una plaza de policía de higiene como con 30 ó 35 colonas de sueldo.—Lo del alumbrado no nos parece malo; lo que sí nos parece desacertado es lo del policía de higiene, porque ya suponemos que muy poco ó nada será el beneficio que reportará la creación de esa plaza, ya que aquí nunca se buscan personas aptas para los destinos municipales sino a los amigos que necesitan de protección aunque no sirvan para nada, como quien dice: "lo que no nos cuesta hagámoslo fiesta."—La policía de higiene puede servir la cualquiera de los policías de orden y seguridad del lugar con una subvención moderada, supuesto la población no es tan grande, ni las ocupaciones de la policía son mayores aquí.—Hoy están las calles de la villa convirtiéndose en barraneos por falta de diligencia del municipio que pretexto siempre para las obras públicas de urgencia, escasez de dinero. No puede ser que haya fondos para crear empleos y no los haya para tantas cosas de necesidad pública más precisas.

Continuará

Sociedad Corresponsal.

De San Ramón

20 agosto de 1908.

Don Alfonso Mora ha trasladado su domicilio a la capital. Allí está con su esposa y familia. Yo combatí al amigo Mora como Jefe Político, porque en mi concepto no servía. Dos inconvenientes tenía para ese puesto: muy relacionado aquí, y un corazón muy bondadoso; y para Jefe Político, debe elegirse personas sin vínculos y de corazón fuerte.

Alfonso Mora ha sido y es una persona honrada y generalmente querida en esta ciudad, donde ha

desempeñado distintos cargos públicos; y si yo fuera de influencia en el Gobierno, elevaría mis súplicas, a efecto de que se utilizasen sus servicios en un puesto público de San José.

—Alegria se observa por todas partes; animación se nota en todos los círculos de aquí y todo porque se aproxima el día del patrono de esta población. El 31 del mes que cursa, estaremos de manteles largos, porque para entonces se hacen, desde hace algunos días, varios preparativos, que nos dicen muy claro que la fiesta será hermosa. Ancho campo encontrarán todas aquellas personas que nos visiten con ánimo de divertirse, por que habrá derroche de diversiones, y de amabilidad de parte de los ramonenses, quienes están dispuestos a sacrificarlo todo, porque los que nos honren con su presencia, queden satisfechos.

El Club de Amigos obsequiará a la sociedad con un animado baile que tendrá lugar en los espaciosos salones del mismo centro. La comisión organizadora la integran personas entusiastas de lo mejor de aquí.

Clarín

REMITIDOS

Hemos leído en la sección LA VOZ DE LAS PROVINCIAS, de *La Republica* del 18 del corriente, un artículo firmado con el pseudónimo *Fenix* que a juzgar por la imperancia de sus frases, pareciera desabogoso de mujer.

El joven *ese* a quien se alude, está dispuesto a probar en un concurso, su competencia para la beca de Puntarenas, y además, su conducta intachable, sobre la cual no puede arrojar sombras el miserable y canalla reptil que se oculta bajo las faldas de *Fenix*.

El joven *ese*, uno de los más dignos de esta localidad, puede probar también a su injuriador anonimista, que tiene puños y energía para castigar al mal nacido que pretende engañar al público con embustes y descarar sin igual.

La firma responsable queda a la disposición de quien quiera reclamar.

Un Amigo

INTERESA RECORDARLO



Porque muchas personas lo han olvidado ya, se reproduce el Arto. 6º de las condiciones bajo las cuales la Compañía de la Luz Eléctrica se comprometió a suministrar el alumbrado eléctrico a domicilio, el cual dice:

Las cuentas se cobrarán mensualmente; la comunicación se le cortará a todo aquel que el día 5 del mes no haya pagado, y en caso de reconexión, pagará el interesado \$3.00 de multa, más su cuenta atrasada.

Aviso importante

Hotel Internacional de Puntarenas, situado cien varas al norte de la estación del Ferrocarril y Compañía de Agencias, ha sido reformado últimamente, por lo cual cuenta hoy con habitaciones amplias y bien ventiladas, tanto bajas como en los altos que de anexos tiene al frente en la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal.

La cocina servida por un verdadero maestro en el arte culinario, que no deja que desear al mejor gastrónomo: El aseo y buenas costumbres del interior del establecimiento, bajo la dirección de mi esposa doña Mariana Mayorga de Magri y mi buena voluntad y larga práctica harán grata estada para todos los que nos honren con su clientela. Habitaciones propias para familias y en condiciones liberales. Cantina bien provista. Precios módicos.

FERNANDO MAGRI.
Propietario.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co

Depósito Compañía de Agencia
de Costa Rica Limitada

